

PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA NO. 002 DE 2025.

EVALUACION ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION TECNICA

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

ÚNICO PROPONENTE	CONSORCIO CUBIERTAS 2025 R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y ZONAS VERDES DEL COLEGIO COMFIAR".

ETAPA I"

VALOR: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE (\$ 824.421.571,00)

PLAZO: CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2025.

La Caja de Compensación Familia de Arauca-COMFIAR, de conformidad con los términos dispuestos en el PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA NO. 002 DE 2025.cuyo objeto se describe en el aparte introductorio, se permite evaluar la admisibilidad y calificación técnica de la propuesta presentada por **CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS**, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca, conformado por (asociados en consorcio **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC**, identificado con Nit 901315470-1 y **GLOBAL STORE SAS SEZE**, identificado con Nit 901597657-9), con fecha de presentación 25 de abril de 2025, de la siguiente manera:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION
1	PRELIMINARES
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA BOGOTÁ

1.3	DEMOLICION DE PLACA DE PISO E= 10 CM
1.4	TRASLADO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL
1.5	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS - EMPRADIZACION
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M PROFUNDIDAD
2.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN
2.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE MANUALMENTE
2.4	EMPRADIZACION CON GRAMA BERMUDA
3	ESTRUCTURA DE CONCRETO - ACERO DE REFUERZO
3.1	CONCRETO DE 2.500 PSI E= 5 CM (SOLADO)
3.2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI
3.3	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI
3.4	SUMINISTRO, CORTE, FIGURADO DE ACERO DE FY: 60.000 PSI
3.5	CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO ESTAMPADO E=10CM (SELLADO CON POLIURETANO)
3.6	BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 25X10 CM (SIN REFUERZO)
3.7	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA
4.1	PLATINA METALICA 30X30 CM CAL. 9 MM, CON SEIS PERFORACIONES DE $\varnothing=7/8"$ (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE DE $\varnothing=3/4"$, L= 46 CM Y ACCESORIOS)
4.2	PLATINA METALICA DE 6X10 CM CAL. 9 MM
4.3	TUBO METALICO ESTUCTURAL REDONDO DE $\varnothing=6"$ CAL. 4 MM
4.4	TUBERIA METALICA RECTANGULAR DE 150X50X3 MM
4.5	TUBERIA METALICA RECTANGULAR DE 100X40X1.5 MM
4.6	TUBERIA METALICA RECTANGUAL DE 76X38X1.5 MM
4.7	PLATINA METALICA DE 15X25 CM CAL. 6MM, CON CUATRO PERFORACIONES $\varnothing=3/4"$ (INLCUYE PERNOS DE ANCLAJE $\varnothing=5/8"$, L= 15 CM Y ACCESORIOS)
4.8	ANCLAJE EPOXICO CON SIKA ANCHORFIX-4 Y/O SIMILAR $\varnothing=3/4"$, L= 15 CM
4.9	PLATINA METALICA 40X40 CM CAL. 9 MM, CON SEIS PERFORACIONES $\varnothing=7/8"$ (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE $\varnothing=3/4"$, L= 46 CM Y ACCESORIOS)
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL METALICO CON TRONCO EN TUBO DE $\varnothing=6"$ CAL. 4 MM
4.11	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18, LONGITUD DE DESARROLLO 80 CM
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER MIL LISA
4.13	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA SOPORTE DE CUBIERTA

4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER MIL COLOR VERDE EXTERIOR
4.15	CABALLETE EN LAMINA MASTER MIL A=0.60 M
5	RED AGUAS DE LLUVIA
5.1	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 3 PULG.
5.2	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 4 PULG.
5.3	TUBERIA SANITARIA PVC 3 PULG.
6	INSTALACIONES ELECTRICAS
6.1	CIRCUITOS ALIMENTADORES BT
6.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN TERMOMAGNÉTICA INDUSTRIAL FIJA 3X15 A EN TABLERO GENERAL TDC-G.
6.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR RAMAL BT EN CONDUCTORES MONOPOLARES (3FX6+1NX6+1TX8) AWG THHN/THWN-2 600 V 90 °C.
6.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN DUCTO IMC 1 1/2".
6.2	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITO BT
6.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS BT TDC-I1 SEGÚN DISEÑO (DIAGRAMA UNIFILAR) CON PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS Y CONTROL TEMPORIZADO DE CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR.
6.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA BARRA DE TIERRA DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS BT TDC-I1.
6.3	CAJAS DE INSPECCIÓN BT
6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN BT ACOMETIDAS CS274.
6.4	CANALIZACIONES BT
6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBTERRANIZACIÓN EN TUBERÍA IMC 4Φ1 1/4". INCLUYE DEMOLICIÓN Y RESANE DE PISO.
6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DUCTO PVC LISO DB 4Φ1 1/4". INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPADO DE EXCAVACIÓN EN TERRENO ZONA VERDE.
6.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DUCTO IMC 2Φ1".
6.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO O SUBTERRANIZACIÓN EN TUBERÍA IMC 2Φ1".
6.5	CIRCUITOS RAMALES BT
6.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL BT EN CONDUCTORES COBRE ENCAUCHETADOS (3FX8+1NX8+1TX8) AWG THWN-2/PVC 600 V 90 °C.
6.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL BT EN CONDUCTORES COBRE ENCAUCHETADOS (3FX10+1NX10+1TX10) AWG THWN-2/PVC 600 V 90 °C.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

6.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL BT EN CONDUCTORES COBRE MONOPOLARES (3FX8+1NX8+1TX8) AWG THHN/THWN-2 600 V 90 °C.
6.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL BT EN CONDUCTORES COBRE MONOPOLARES (3FX10+1NX10+1TX10) AWG THHN/THWN-2 600 V 90 °C.
6.6	TOMAS ELECTRICAS BT
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA AÉREA PARA ALIMENTACIÓN DE LUMINARIA LED MONOFÁSICA BIFILAR (110-130) V.
7	ILUMINACIÓN
7.1	LUMINARIAS
7.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TORTUGA 12 W (110-130) V.
7.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED EMERGENCIA 2X1,6 W (120-277) V.
7.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED EMERGENCIA AVISO SALIDA RECTANGULAR VERDE 1,8 W (110-130) V.
7.2	CONTROL ENCENDIDO LUMINARIAS
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA 360° (110-130) V.

3.3.4 Mano de obra y personal mínimo requerido.

Para el caso del personal exigido, la experiencia profesional general será contabilizada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

De igual forma la experiencia profesional específica, para efectos de evaluación de admisibilidad y/o calificación, deberá acreditarse con copias de certificaciones laborales y/o contratos de prestación de servicios, donde se observe y se pueda verificar el periodo en el perfil requerido.

3.3.4.1 PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA: El Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tiene a su cargo las labores formar parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

El profesional ofrecido para el cargo de director de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Arquitecto y/o Ingeniero Civil.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cincuenta por ciento (50%), en el desarrollo de la obra

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ, C.C. No. 19.382.779 de Bogotá, Ingeniero civil, Universidad Militar Nueva Granada 1995, con Magister en Construcción de la Universidad nacional de Colombia, experiencia profesional general 29 años.
CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>
Observación	Cumple, tiene más de 20 años de experiencia profesional

3.3.4.2 PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: El residente de obra Arquitecto y/o Ingeniero Civil, tiene a su cargo las labores de coordinación, vigilancia y control de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento

El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o arquitecto.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cien por ciento (100%), en el desarrollo de la obra

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	JAIRO ALFONSO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, C.C. No. 8.865.932 expedida en Magangué (Bolívar), Arquitecto de la Universidad de Pamplona
CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>
Observación	Cumple, tiene más de 5 años de experiencia profesional

3.3.4.3 SUPERVISOR HSEQ: “SHEQ” hace referencia a un sistema integrado de gestión en los ámbitos Health (salud), Safety (seguridad), Environment (ambiente) y Quality (calidad), el supervisor HSEQ, se encuentra encargado del diseño, la coordinación, la implementación y la comunicación de los programas de seguridad, de salud, de medio ambiente y de calidad frente a los trabajos desarrollados con relación al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	KATERIN ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ C.C. No. 1.116.788.413, Profesional en Salud Ocupacional.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>
Observación	Cumple, tiene más de 3 años de experiencia profesional

4.7. CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE/ NO CUMPLE).

4.7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En este sobre el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

El proponente, Persona Natural o Jurídica debe presentar en el Anexo No. 2 la relación de contratos considerados para la experiencia.

Los contratos (experiencia específica) que figure en el anexo No. 2 podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la ENTIDAD contratante.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación.

Si al comparar la información presentada en el anexo No.2 (experiencia del proponente), con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el formulario predispuesto para tal fin. Anexo No.2.

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar experiencia general con máximo tres (3) contratos de obra terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de obras en Edificaciones Institucionales y cuyo valor en sumatoria ejecutado sea igual o superior a 2 (a) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y que se encuentren codificados en sumatoria en los siguientes códigos según

el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a lo estipulado en el siguiente recuadro:

CASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concretos
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
CONTRATO 000-490 DE 2022	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2022
CONTRATO 335 DE 2013	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA Y TERMINACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DEL LIZARAZO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
CONTRATO 000-470 DE 2023	ADECUACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS TECNOLÓGICAS
CUMPLE	

EXPERIENCIA EXPECIFICA

El oferente deberá acreditar experiencia específica en un máximo dos(2) contratos de obra terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas diferente a los aportados en la experiencia general, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de obras en Edificaciones con fines educativos y cuyo valor ejecutado sea al menos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y que se encuentren codificados en sumatoria en los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a lo estipulado en el siguiente recuadro:

CASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	15	15	00	Material para tejados y techos
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	15	16	00	Accesorio para tejados
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concretos
72	15	39	00	Servicios de preparación de obras de construcción
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
73	18	19	00	Servicios de soldadura
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje

Los contratos aportados como experiencia especifican deberán ser diferentes a los aportados como experiencia general.

Adicionalmente en sumatoria deberán contener dentro de sus actividades las siguientes:
 Concreto 2.500 psi E=5cm solado; Zapata en concreto 3.000 psi; Placa de piso en Concreto 3.000 psi; Canal en lamina Galvanizada Calibre 18; Cubierta en master mil.

2. Contratos aportados experiencia especifica:

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
CONTRATO 515 - 2019	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INDIGENA LA ESTRELLITA REGAUARDO LA ESTRTELLITA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO LA ESTRELLITA
CONTRATO 601 de 2014	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO JES 2015
CUMPLE	

4.5. FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la presente Invitación Pública sean de carácter habilitante, para poder acceder a la ponderación de la oferta.

	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos

2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
3	Condiciones de Orden técnico	100 puntos
4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	50 puntos
5	Propuesta económica	350 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

4.5.1. APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación, Capítulo III, artículo 19, numeral 19.3, en consonancia con el Parágrafo Segundo del Artículo 21.3, la modalidad del proceso es de invitación pública, con el siguiente procedimiento:

“PARAGRAFO 2: FACTOR DE SELECCIÓN. La invitación pública de ofertas deberá contener los requisitos de participación que serán objeto de verificación, tales como: la capacidad jurídica y financiera, condiciones técnicas, de experiencia, propuesta económica y toda condición o factor habilitante o ponderante, que, por consideración o mandato legal, garantice la selección de la propuesta más conveniente. Además, deberá contener el cronograma del proceso de selección, con indicación de cada una de las etapas que lo comprenderán, de acuerdo con el procedimiento de contratación adoptado por COMFIAR.

En todos los procesos de Invitación Pública de Ofertas, para efectos de los factores de clasificación de las propuestas, se puntuará sobre un total MIL (1.000) puntos, teniendo en cuenta factores ponderantes establecidos por el proceso formulador. En todo caso, siempre se deberá incluir como factor de calificación: **“Apoyo a la Industria Departamental de Arauca”, en donde como mínimo se otorgue un puntaje de CIEN (100) puntos, a las personas naturales originarias del Departamento de Arauca y/o personas jurídicas cuyo domicilio principal sea el Departamento de Arauca”.**

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
100 PUNTOS

4.5.2. FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)

El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del presente contrato, debiendo garantizar idoneidad y calidad de los trabajos realizados.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
DIRECTOR DE OBRA	200 puntos
RESIDENTE DE OBRA	140 puntos

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

SUPERVISOR HSEQ	60 puntos
TOTAL	400 puntos

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesta, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

1. Hoja de vida del personal ofrecido.
2. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).
3. De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El oferente deberá presentar para cada persona ofrecida, **UNA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**, debidamente signado por cada uno de ellos.

4.5.3. DIRECTOR DE OBRA El profesional propuesto, podrá obtener los 200 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica adicional.	Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura con mínimo 20 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Habilitante
Experiencia específica	Especialista en estructuras y/o magister en construcción con Mínimo 4 años de experiencia profesional especializada, contados a partir de la expedición del diploma del posgrado	100 puntos
	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, mínimo 4 años de experiencia específica, donde acredite haberse	70 puntos
	Por cada certificación donde demuestre haberse desempeñado como ingeniero o arquitecto director de obra en proyectos de obra civil, se le otorgaran 10 puntos hasta un total de 50 puntos	30 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		200 puntos

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
200 PUNTOS

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, **NO RESTRINGUE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS

4.5.4. RESIDENTE DE OBRA.

El profesional propuesto, podrá obtener los 140 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Arquitectura y/o ingeniería civil con posgrado	HABILITANTE
Experiencia General	Mínimo 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	70 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, mínimo 3 años de experiencia específica, demostrado donde conste haberse desempeñado como residente de obra en proyectos y/o contratos de obras civil, en su profesión de ingeniero o arquitecto.	60 puntos
	Por cada año de certificación adicional al mínimo requerido donde demuestre haberse desempeñado como residente de obra en proyectos y/o contratos de obras civiles, en su profesión de ingeniero o arquitecto, se le otorgaran 5 puntos hasta un total de 10 puntos.	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		140puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PROponente 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
140 PUNTOS

4.5.5. SUPERVISOR HSEQ.

El profesional propuesto, podrá obtener los 60 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.	HABILITANTE
Experiencia General	Experiencia profesional mínimo de 2 años contados a partir de la expedición de la respectiva licencia	40 puntos

Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, en dos (2) años,, en contratos cuya actividad principal sea el asesoramiento, implementación, supervisión, vigilancia y/o guía en asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	10 puntos
	Contar con licencia vigente de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedida por la autoridad competente con mínimo cuatro años a partir de su expedición	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		60 puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PROponente 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
60 PUNTOS

4.5.6. CONDICIONES DE ORDEN TECNICO (PONDERANTE)

4.5.6.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El proponente deberá contar con las herramientas idóneas para la ejecución del presente contrato, garantizando la idoneidad y calidad de las actividades ejecutadas y así mismo el avance productivo de las actividades, sin generar contratiempos referidos a la carencia de herramientas. Las mencionadas herramientas deben contar con el certificado de propiedad y si no reposan en su inventario, adjuntar el compromiso de alquiler. Como entregable se debe contar con el soporte del contrato de alquiler de los equipos relacionados en la propuesta.

EQUIPOS PARA EVALUACION	PUNTAJE
Andamio tubular sección 1,5 x 1,5 x 2,2	11 puntos
Rana vibro compactadora 8 HP	11 puntos
Vibrador Eléctrico	11 puntos
Cortadora de pavimento 9HP	11 puntos
Compresor de aire pequeño	11 puntos
Compresor para pintura	11 puntos
Equipo de soldadura	11 puntos
Pulidora Industrial	11 puntos
Cortadora de metal	12 puntos
TOTAL	100 puntos

PROponente 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
100 PUNTOS, anexa contrato de arrendamiento

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

4.5.6.2. ACREDITACIÓN DE NÓMINA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY 361 DE 1997

Que la propuesta presentada por el oferente acredite las condiciones establecidas en la ley, de acuerdo a su nómina certificada, en condición de discapacidad, a la que se refiere la Ley 361 de 1997 y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

PORCENTAJE	FACTOR NOMINA	CALIFICACIÓN
≤ 5%	Nomina Certificada en condición de discapacidad	5
6-10%		25
≥ 10%		50

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
50 PUNTOS

4.6. PROPUESTA ECONÓMICA Y MENOR PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO 350 PUNTOS).

Se deberá presentar carta de presentación de la propuesta económica discriminada en pesos colombianos, el valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del objeto.

Nota; El proponente deberá incluir el IVA, además de informar y adjuntar los análisis unitarios APUS, con los cuales elaborará su oferta so pena de rechazo de la misma.

El oferente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Anexo propuesta económica, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos). Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Anexo de la propuesta económica, toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las ofertas; si se presentare alguna discrepancia se procederá a realizar la corrección aritmética teniendo como valor para dicho calculo el reflejado en el respectivo APU, el valor total de la propuesta después de la respectiva corrección, será para todos los efectos legales el valor final de la propuesta económica presentada por el oferente.

Se aplica el método establecido de la Media geométrica con presupuesto oficial.

4.6. Puntaje por precio

Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas Válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a } G_{PO} \left\{ \begin{array}{l} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \frac{(G_{PO} - V_i)}{G_{PO}}\right) \text{ para valores menores o iguales} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \left(\frac{(G_{PO} - V_i)}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{array} \right. \\
 \text{Puntaje } i =$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación-

PROCEDIMIENTO EN LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMETICOS En la evaluación de la propuesta la Corporación determinará si existen errores en el producto de las operaciones aritméticas de los precios de la misma, caso en el cual la CAJA hará las correcciones correspondientes. Las correcciones establecidas en las ofertas, serán de forzosa aceptación para el proponente en relación con los precios, en caso de que se le adjudique el contrato. Si el proponente rehúsa aceptarlas, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. en cuyo caso se celebrará el contrato con el Oferente calificado en segundo lugar, si la propuesta resulta igualmente conveniente

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
Presenta oferta económica por valor de \$ 820.067.092,50

PUNTAJE OTORGADO

Puntaje Máximo	350
CONSORCIO CUBIERTAS 2025	350

RESUMEN CONSOLIDADO FACTOR HABILITANTE:

PROPUESTA: HABILITADA: _____ NO HABILITADA: _____

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
PROPUESTA: HABILITADA: <input checked="" type="checkbox"/> NO HABILITADA: _____

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
16.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
16.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
16.3	Condiciones de Orden técnico	200 puntos
16.4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	50 puntos
16.5	Propuesta económica	350 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

PROPONENTE 1
CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No.1.151.204.187 de Arauca
PUNTAJE LOGRADO: 1.000 PUNTOS

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos de evaluación admisibilidad y calificación técnica del oferente **CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No.1.151.204.187 de Arauca**, se procede a calificar como **HABIL**, por reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en el proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2025. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR para los fines pertinentes de conformidad con el cronograma del proceso. Lo anterior, de acuerdo a los principios de transparencia y publicidad.

Dado en Arauca-Arauca el día veintiocho (28) de abril de 2.025.

Atentamente,

ANGHELO EDUARDO GONZÁLEZ BLANCO
Gerente División Jurídico y Contractual